

Pedro Pérez Zeledón

n. 1854 m. 1930

Estadista costarricense cuya actuación como abogado en los litigios que se presentaron en relación con el trazado de los límites del país —tanto en el norte como en el sur— fue determinante para el triunfo de las tesis de Costa Rica. Prestó también eminentes servicios al país como educador —siempre preocupado por el mejoramiento de la enseñanza—, como estadista y como diplomático. Nació en San José; fueron sus padres Miguel Pérez Zamora y Francisca Zeledón Aguilar (madre del licenciado José Joaquín Rodríguez, presidente de la República de 1890 a 1894). Llevó a cabo sus estudios bajo la dirección de don Máximo Pérez y don Alvaro Contreras. Ingresó en la Universidad de Santo Tomás y en 1877 se recibió de abogado. “Fue modelo de estudiante; debió sus numerosos y brillantes éxitos a la energía tesorera de su propio empeño y a los sacrificios de su inteligente, trabajadora y bondadosa madre...”, dice su biógrafa la licenciada Raquel Guevara de Pérez. Comenzó su labor profesional como Oficial de Partido del Registro de Hipotecas, fue escribiente en el Juzgado Primero Civil de San José y se desempeñó como Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

Fue profesor de derecho mercantil y legislación agraria en el Instituto Universitario; de Derecho Natural en la Universidad de Santo Tomás; y de derecho mercantil y derecho civil en la Escuela de Derecho. Dedicó vigorosos esfuerzos al fomento de la agricultura y al desarrollo del cantón de la provincia



de San José que hoy día lleva su nombre. Gran investigador de la historia patria y asiduo colaborador en la prensa nacional. Dirigió el periódico *El Ciudadano*, por cuya oposición al régimen del general don Tomás Guardia sufrió pena de confinamiento en Santa María de Dota en 1880. Fue Subsecretario de Hacienda y Carteras anexas de 1885 a 1887; Subsecretario de Guerra y Marina en 1886; Secretario de Gobernación, Policía y Fomento en 1888; Canciller de la República en 1888, 1892 y 1899; magistrado de la Corte Suprema de Justicia; diputado por San José de 1904 a 1912; Secretario de Fomento de 1919 a 1920 e Inspector Judicial. Su brillante labor diplomática incluye el desempeño del cargo de Ministro en Washington encargado de la defensa de Costa Rica en el litigio limítrofe con Nicaragua que dio como resultado el Laudo Cleveland favorable a nuestro país; y abogado de la Legación en Washington, encargado de la defensa de Costa Rica en el litigio limítrofe con Panamá, que dio como resultado el Fallo White, favorable a nuestro país. Falleció en San José.